Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1510 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO - GARANTIA ANTICIPO)	869	3

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO CAEM - BUREAU VERITAS - EBEI — Documento: 80103187-7

Domicilio: HERRERA Nº195 E/ YEGROS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
08/09/2020	00:00 hs de 30/09/2020	24:00 hs de 30/12/2021	1.347.530.931

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.347.530.931.- (Guaranies: Un Mil Trescientos Cuarenta Y Siete Millones Quinientos Treinta Mil Novecientos Treinta Y Uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO CAEM - BUREAU VERITAS - EBEI, con domicilio en HERRERA N°195 E/ YEGROS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	16.363.636
I.V.A. s/Prima	1.636.364
Premio	18.000.000
Interés p/Finac.	1.636.364
I.V.A. s/Interés	163.636
Costo del Finac	1.800.000
COSTO FINAL	19.800.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		19.800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/09/2020	6.600.000
1	31/10/2020	6.600.000
2	30/11/2020	6.600.000
TOTAL		19.800.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 19.800.000 (Guaranies Diecinueve Millones Ochocientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 08 de septiembre de 2020

Alcides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Fabiola Quiroz Deinmler
Representante Legal

CONSORCIO
CAEM - BUREAU VERITAS - EBEI
Herrera Nº 195 esq. Yegros
Edif. Inter Expres Piso 6 Ofic. 601
Teléf: 021 490 398